

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a martes 29 de septiembre de 2020

Boletín No. 336

APRUEBAN EN COMISIÓN, REFORMA PARA CREAR JUZGADOS CÍVICOS EN MUNICIPIOS

- *Serían en sustitución de los Juzgados Calificadores, con el propósito de agilizar los procesos conciliatorios en materia administrativa.*

La Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas de la LXIV Legislatura, que encabeza la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, aprobó la iniciativa de reforma a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, orientada a la instauración del sistema de justicia cívica en los Ayuntamientos.

La modificación va encaminada a cambiar la figura de los juzgados calificadores por juzgados cívicos, ampliando sus atribuciones para facultarlos y que conduzcan procesos conciliatorios de forma más ágil y así las partes logren mejores acuerdos en materia administrativa.

En este sentido, el dictamen establece que el Bando o Reglamento Municipal, determinará la forma de organización y funcionamiento de los juzgados cívicos de cada municipio; y los jueces cívicos deberán acreditar que cuentan con capacitaciones en materia de violencia y perspectiva de género, y en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La reforma establece además que cada ayuntamiento deberá contar con al menos un juzgado con sede en la cabecera municipal y en los centros de población que se determine en cada caso.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, diputada Natzielly Rodríguez Calzada, puntualizó que este dictamen será turnado a la Junta de Coordinación Política para que determine su inclusión en el inventario de asuntos pendientes de resolver ante el Pleno.

Además de la ya mencionada, se contó la presencia de las y los legisladores, Margarita Gallegos Soto, Luis Enrique García López, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán y Karina Eudave Delgado, integrantes de la Comisión.